

firmase aquellos Capítulos, pero que mirasen lo que el podía firmar, salvo su honor, i el servicio de los Reies, que lo firmaria de buena gana. Fue Carvajal a la Concepcion, adonde ya estaban procurando de tomar la Fortaleça, i la havian quitado el Agua: pero llegado Carvajal, se moderaron; trató con Francisco Roldán, i con los Principales, i al cabo con todos, i concluyeron ciertos Capítulos: el fin de los quales, i que mas deseaba el Almirante, fue, que se fuesen a Castilla, por quitar de aquella Isla Gente tan corrupta, i atrevida: para lo qual les havia de dar dos Navios en el Puerto de Xaraguá, bien aparejados con Bastimentos, i que faciese cada vno vn Esclavo, i las Mancebas, que tenían preñadas, i paridas, en lugar de los Esclavos, que se les havian de dar, i que se les diese Carta de bien servido, i se les restituiesen los bienes, que decian, que se les havian tomado, i algunas otras condiciones.

El Almirante otorgó, i firmó los Capítulos, con que no admitiesen en su Compañia mas Castellanos, i con que se embarcasen dentro de cinquenta Dias, i no llevasen Esclavo alguno por fuerza, de los que se les havian de dar de Merced, i que darian cuenta, i raxon a las Personas que el Almirante embiasse al Puerto, de lo que metiesen en los Navios, i les entregarian lo que tuviesen de la Real Hacienda. Todo esto firmó Francisco Roldán, en nombre de todos los Alterados; con condicion, que la confirmacion del Almirante le fuese dentro de diez Dias: la qual firmó a 21. de Noviembre, i los Alterados se fueron la buelta de Xaraguá, diciendo, que iban a aparejar su partida, aunque no tenían tal pensamiento: mandó el Almirante adereçar los dos Navios, i que se dexase el Descubrimiento, que havia de hacer su Hermano D. Bartolomé: i porque luego supo, que algunos de la Compañia de Roldán decian, que no querian ir a Castilla, mandó hacer vn seguro, ofreciendo sueldo del Rei a los que se quisiesen quedar, o avencindar; i porque los Navios, por impedimentos que se ofrecieron, no se pudierón despachar hasta Enero, del Año adelante, mandó, que Carvajal por Tierra se fuese a Xaraguá, a entender en el despacho de los que se havian de embarcar juntamente con Roldán, entre tanto que los Navios llegaban; i tambien el Almirante se partió para la Isabela, i

para visitar la Tierra, i procurar de encaminar, que se pagasen los tributos, i dexó en su lugar a su Hermano D. Diego Colón. Partieron los Navios para Xaraguá, dióles vna terrible tormenta, por lo qual se huvieron de entrar en Puerto Hermoso, 16 Leguas de Santo Domingo; i porque Francisco Roldán, i los mas de aquella Compañia, no tenían gana de ir a Castilla, porque temian de ser castigados, tomaron achaque para ello, el decir, que se hallaban libres de lo prometido, por haver espirado el plazo de los cinquenta Dias; i que havia quedado por el Almirante, por haverlos querido engañar, buscando manas para prenderlos. Todas estas dilaciones eran de grandísimo daño para el Almirante, porque gastaba Bastimentos, ocupaba Gente, perdía tiempo en embiar al Adelantado a continuar su Descubrimiento, i en componer el negocio de los tributos, en que pensaba servir mucho a los Reies: lo qual no podia hacer, estando la Isla en tanta turbacion.

En el principio del Año de 1499. viendo Alonso Sanchez de Carvajal, que los Amotinados no cumplian lo capitulado, acordó de hacerles vn Requirimiento en forma, delante de Francisco de Garay, a quien para estas cosas havia el Almirante criado por Escribano, pero no bastando nada, el Almirante escribió vna Carta a Francisco Roldán, i a Adrian de Moxica, rogandoles, i amonestandoles, con toda modestia, que se quitasen de tan dañada opinion, porque cesase la destruccion de la Isla, i otras muchas cosas, que los pudieran mover; pero Francisco Roldán, cerrando las orejas a los buenos consejos, respondió al Almirante en vna Carta, con mucha arrogancia, i presumpcion, que le besaba las manos, por el buen consejo, pero que no tenia necesidad de él, i otras cosas, con que mostraba su temeridad. Bolvió Carvajal a persuadirles, que se resolviesen, i tomasen medios; pero ninguno les contentaba, sino los que ellos daban: pidieron vna Caravela, para embiar sus Mensajeros a los Reies, concedióselo Carvajal; pero llegando a poner este acuerdo por escrito, dixerón, que no querian, porque él no traia poder para ello; i visto que no podia hacer nada, determinó de bolverse a Santo Domingo, adonde ya se hallaba el Almirante, i mandó a los dos Navios, que se bolviesen. Salióse Francisco Roldán tras

Car-

Los Navios del Almirante van a Xaraguá

Los Amotinados no quieren pasar por el concierto.

Año 1499.

Arrogancia de Francisco Roldán.

Carvajal, con intento de comer, adonde el comiese; i no queriendo pasar tan adelante, aparearonse debaxo de vna sombra, i hablando mucho en este negocio, afirmaba Roldán, que queria tomar el consejo, que muchas veces el Almirante le havia dado; i decia, que le embiasse vn seguro firme, con Provision Real, i otro firmado de algunas Personas Principales, que con el Almirante estaban, i que iria a hablar con él, i que de el todo se acabaria este negocio, con que estuviere secreto. Fuese con esto Carvajal mui contento.

Buelvese a concertar Francisco Roldán

CAP. XVI. Que Francisco Roldán pedia mas Condiciones; i el principio que tuvieron los Repartimientos en las Indias.



El Almirante escribe a los Reies, que los Amotinados van a Castilla: i como se deben haber con ellos?

Bellum etiam insubsum detestandum. Aug.

El Almirante avisa el mucho Oro, que llevá los Amotinados.

MIENTRAS que Carvajal andaba en las cosas referidas, pensaba el Almirante, que los Capítulos de el concierto se efectuaban, i que fueran las dos Caravelas a Castilla, a llevar los Amotinados, como ellos lo havian pedido, i puso en orden vn Despacho para los Reies, dando cuenta de todo lo que havia pasado con Francisco Roldán, i los demás, i avisando, que lo que firmó havia sido contra su voluntad, aunque se lo havian aconsejado todas las Personas Principales, que andaban en servicio de sus Alteças, por el peligro en que estaba la Isla de perderse, si aquellos no se iban, o no se reducian, porque manifestamente aquellas Alteraciones destruian la Tierra. Este Despacho havia de traer alguna Persona de confianza, sin que lo sintiese Roldán, ni nadie de los Suios: decia así mismo en él, que Roldán havia quitado el tributo a los Indios, que estaban para levantarle, i que los Amotinados los mataban, i robaban, para dexarlos indignados contra los Christianos, para que despues de idos ellos, matafen a los que quedafen: advertia, que era fama, que llevaban mucho Oro, porque havian andado rescutando por toda la Isla; i no solo ellos, pero que tenían Indios enseñados, que embiaban por otras partes a rescatarlo, i que llevaban muchas

Mugeres, Hijas de Señores, i Caciques; i que los quarenta que havian ido desterrados por delitos, que se pasaron a Francisco Roldán, eran los mas crueles; i que sus Alteças los debian prender, i sequestrar el Oro, i Esclavos, i lo demás que se les hallase, hasta que diesen cuenta de lo que havian cometido, i por qué causas, aunque tenia, que no osarian ir al Puerto de Cadiz, porque no los prendiesen. Decia las pesadumbres, que havia recibido, por causa de Francisco Roldán; pero este Despacho no fue por entonces. Llegó Carvajal a Santo Domingo, dió cuenta de lo que con los Amotinados havia pasado, i de la vltima resolucion, i secreta de Roldán; i como era tan grande el deseo, que tenia de verse fuera de aquella molestia, mandó hacer la Patente, por D. Fernando, i Doña Isabel, como se acostumbraba; i sellada con el Sello Real, dándole mui cumplidamente el seguro. Y aliende de esta, por orden del Almirante le embieron otros Caballeros el seguro, que pedia de ellos, los quales la firmaron; i fueron, Alonso Sanchez de Carvajal, Pero Fernandez Coronel, Pedro de Terreros, Alonso Malaber, Diego de Alvarado, i Rafaél Cataneo.

Seguro, que se embia a Francisco Roldán.

Era ya pasado el Mes de Maio, i porque mas presto el negocio se concluyese, determinó el Almirante de embarcarse, i con dos Navios irse al Puerto de Azua, 25 Leguas de Santo Domingo, para estar mas cerca de Roldán: llevó consigo a Juan Dominguez, Cle-rigo, Pero Fernandez Coronel, Miguel Ballester, Garcia de Barrantes, Juan Malaber, Diego de Salamanca, Christoval Rodriguez, la Lengua, i Alonso Medel, Piloto, i otros muchos. Fue Francisco Roldán a Azua, entró en la Caravela, i platicó con el Almirante de su reduccion, respondió con sus Compañeros, que le placia de reducirse, con que alien-de de los Capítulos, que estaban concedidos, les otorgase otras cosas: La primera, que pudiese embiar en aquellos Navios algunas Personas a Castilla, que no pasarian de quince. La segunda, que a todos los que quedafen, se diesen sus Vecindades, i Tierras para labrar, i a cada vno su librança, para que se les pagase el sueldo del Rei. La tercera, que se mandase pregonar, que quanto Francisco Roldán, i sus Compañeros havian hecho, fue por falsos Testimonios, que los levantaron, Personas que mal los querian, i que no deseaban el deservicio del Rei. Quarta, que Francisco Roldán queda-

El Almirante va al Puerto de Azua. para efectuar el concierto.

Francisco Roldán pide mas condiciones.

se de nuevo por Alcalde Maior, por Provision Real. Acordado lo sobredicho, fue Francisco Roldan a dar cuenta de ello a su Gente, i despues de dos Dias embiaron vna Provision Real, ordenada con muchas clausulas deshonestas, i mal sonantes, i mui intolerables. La postrera de las quales era: Que si el Almirante no cumpliese lo concertado, les fuese licito bolverse a juntar, i poner todas sus fuerzas, en la forma que mejor pudiesen, para hacerle guardar.

Y aunque el Almirante conocio claro, que con aquellas insolencias mostraban aquellos Hombres, que no tenian gana de concierto, sino de andarse desvergongadamente haciendo opresiones, viendose cercado de tantas dificultades, i con este impedimento congojado, i atajado el curso de los buenos expedientes, que pensaba tomar, para encaminar las cosas de las Indias, en mucho gusto, i servicio de los Reies, i confusion de sus Emulos, i que se comenzaba a inquietar la Gente, que con el estaba, i en corrillos, decir, que pues Francisco Roldan, i los Suios, andando alçados, cometiendo tantos delitos, estaban ricos, i se salian con ello, tambien ellos querian hacer lo mismo, i no hallarse perdidos, por permanecer en la obediencia del Almirante, i daban muestras de quererse ir a la Provincia de Higüey, que esta en la Costa del Sur, a Levante, al Cabo, que llamo el Almirante de San Rafael, acia la Saona; porque havian imaginado, que alli serian ricos de Oro. Havia asimismo el Almirante recibido Cartas del Obispo de Badajoz, Juan Rodriguez de Fonseca, en que decia, que haviendo sabido, con los cinco Navios, que vltimamente fueron, el Alteracion de Roldan, la cosa se estuviere suspensa, porque los Reies lo remediarian presto; i esta suspension juzgaba el Almirante, que era mui perjudicial: por lo qual acordó, que era menor mal conceder quanto los Amotinados pedian, aunque injusto, i deshonesto, esperando, que conociendo los Reies el desacato, que se les hacia, i la violencia que el Almirante recibia, a el no darian culpa, i castigarian los culpados; i todavia añadió vna Condicion, que cumpliesen los mandamientos de sus Alteças, i suios, i de sus Justicias.

Acabado el concierto, luego comenzó Francisco Roldan a vsar de el Oficio de Alcalde Maior; i llegado a Santo Domingo con su Gente, allegó otra mucha de la que alli estaba, mostrando no estar confiado, ni descuidado, para cada,

i quando que se ofreciese ocasion; i con esta soberbia no confintio, que vn Teniente, que tenia el Almirante, que se llamaba Rodrigo Perez, hiciese su oficio: diciendo, que nadie havia de traer Vara en toda la Isla, sino los que el pudiese; i el Almirante lo sufrio, i pasó por ello; i mientras en Santo Domingo estuvo, nunca conversaba sino con los de su Compania: los quales siempre decian insolencias, con que mostraban no estar arrepentidos de sus maldades; i haviendo de embiarse cierta Gente a ver vnas Labrangas, i traer Pan, ninguno quiso ir, ni nadie los osaba reprehender de las violencias que hacian; i havien dose pregonado la Provision del concierto con Francisco Roldan, a 28. de Septiembre, se dixo, que havia repartido mucho Oro entre los Suios. Despachó el Almirante dos Navios a Castilla: i para cumplir con lo capitulado, dió licencia, a los que de la Compania de Roldan se quisieron ir, i repartió a tres Esclavos, a algunos a dos, i a otros a vno. En estos Navios estuvo el Almirante determinado de ir a Castilla, i llevar consigo al Adelantado, para informar a los Reies de quanto havia pasado con Roldan, cosa, en que mucho huviera acertado: mas porque sintió, que la Provincia de los Ciguayos se movia contra los Christianos, que andaban en la Vega, se quedó, i determinó de embiar a Miguel Ballester, i a Garcia de Barrantes, i con ellos los Procesos contra Roldan, i los Suios, suplicando a sus Alteças, que inquiriesen la verdad de todo, i hiciesen como fuesen servidos. Decia, que no se debian de guardar a Francisco Roldan las Capitulaciones, que se havian hecho con el, i con sus Compañeros, por haver sido violentamente concedidas; i en la Mar, adonde no se exercita el Oficio de Visorrei: porque sobre este Alcamineto, i Rebelion, estaban hechos dos Procesos, i condenados por Traidores los Alçados, i que por esto no pudo el Almirante dispensar, ni quitarles la infamia, i porque lo que se trató, tocante a la Real Hacienda, no se podia hacer sin intervencion de los Oficiales, como por sus Alteças estaba mandado, porque se pidió pasage para Castilla, sin exceptuar los quarenta delinquentes, que de alla vinieron desterrados; i porque estaban obligados a pagar lo que debian a la Real Hacienda, i los daños hechos a muchos terceros, en especial a los Indios, finalmente, por otras muchas causas, i en par-

Quos viceris cave amicos tibi esse credas. Cur.

Insolencias de Francisco Roldan, i de los Suios.

El Almirante despacha dos Navios a Castilla.

El Almirante embia los Procesos de los Amotinados a Castilla.

El Almirante dice al Rei las causas por que no se debe guardar lo capitulado a Francisco Roldan.

Necesitas omnes legem frangit. Senec.

El Almirante concede a los Amotinados todo lo que le piden.

particular, por el juramento, que Francisco Roldan, i sus Compañeros havian hecho a sus Alteças, quando salieron de Castilla, de serles Fieles, i al Almirante en su nombre.

Suplicaba de nuevo el Almirante, en estas Cartas, que le embiasen vn buen Letrado, para las cosas de Justicia, obligandose de pagarle, i Personas virtuosas, para consejo, i que pluguiese a sus Alteças de no darles sus prehemencias; i tambien vn Teniente de Contadores Maiores, i otro del Tesorero, con quienes se negociasen las cosas del Hacienda Real: repetia lo que tocaba a guardarle sus prerrogativas, diciendo, que no sabia si erraba; pero que su parecer era, que los Principes debian de hacer mucho favor a sus Gobernadores, porque con disfavor todo se pierde. Suplicó asimismo, que porque ia se hallaba mui quebrantado, i su Hijo D. Diego Colón, que estaba en la Corte, iba creciendo, i tenia mediana edad, para comenzar a servir, se le mandasen embiar, para que le ayudase; i en este instante le llegó aviso, que Alonso de Ojeda havia llegado con ciertos Navios al Puerto de Yaquimo, que está la Costa abaxo, ochenta Leguas de Santo Domingo, adonde havia el Brasil, i que surgió a tres de Septiembre, i así lo escribió a los Reies Catolicos en estas Cartas. Partieron estos Navios para Castilla al principio de Octubre, i en ellos los dos Alcaldes, Ballester, i Barrantes, i otros Mensajeros de Francisco Roldan, con quien escribió largamente sus quejas, i disculpas: i a los 19. del mismo fue al Almirante con vn Memorial, de toda la Gente, que havia andado con el, que eran ciento i dos Personas, que aun estaban con el; i dixo, que todos querian vecindad, i que la escogian en Xaraguá. No quiso por entonces darles licencia, para que todos juntos se avecindasen, temiendo de alguna nueva Rebelion: algunos se avecindaron en el Bonaio, de donde tuvo principio aquella Villa: otros en medio de la Vega, en la Ribera del Rio, que llamaron Verde: otros, seis Leguas de alli, en Santiago, en la misma Vega, acia el Norte, derechamente, i dables, i repartiales el Almirante Heredades, o Labrangas, con veinte mil Montones,

mas, i menos, que es tanto allá, como decir Cepas de Viñas: sola es la diferencia, que las Cepas duran mucho, i los Montones, que dan el Pan, no duran mas de vno, hasta tres Años; i de aqui tomaron origen los Repartimientos, o Encomiendas de todas las Indias, porque los daba el Almirante por sus Cédulas, diciendo: Que daba en tal Cacique tantas mil Maras, o Montones, que todo es vno, i que aquel Cacique, o sus Gentes, labrasen, para quien las daba, aquellas Tierras.

Y porque Francisco Roldan no era el postrero en deseos de ser rico; pidió Tierras cerca de la Isabela, diciendo, que antes de levantarse eran suias; i se las dió el Almirante en 29. de Octubre, i vna Caseria, que se havia hecho en nombre del Rei, adonde ia havia criança de Gallinas, i otras cosas, i la llamaron Esperança: i que las Tierras de esta Caseria se las labrase el Cacique, que havia desorejado Alonso de Ojeda. Dióle dos Vacas, i dos Becerros, i veinte Puercas, i dos Ieguas, todo del Rei, para comenzar a criar; i decia, que lo hacia por entretenerle, hasta ver lo que los Reies mandaban. Salió luego de Santo Domingo, con licencia del Almirante, aunque dada con ruin gusto. Con titulo de visitar la Tierra, hiço Alcalde del Bonaio a Pedro Riquelme; vno de sus mas confidentes, reservando para si la Jurisdiccion en lo Criminal: con que siendo necesario prender alguno, por caso Criminal, lo pudiese hacer, i embiarle a la Fortaleza de la Concepcion. Esto sintió mucho el Almirante, pareciendole, que se metian en vsurparle la jurisdiccion de Visorrei, i Governador; i en la Capitulacion, i Provision, que se dió a Roldan, no se le concedió, sino que fuese Alcalde, i no que criase otros Alcaldes. Partido Roldan, trabajaba Riquelme de hacer vna Fortaleza, en vn sitio fuerte de aquella Provincia; i porque se entendia, que era de consentimiento, i acuerdo de Francisco Roldan, para asegurarse en las cosas, que se pudiesen ofrecer, se lo contradixo Pedro de Arana, Hombre honrado, i cuerdo, i aviso de ello al Almirante, el qual mandó a Riquelme, que no hiciese nada, hasta que se lo embiasse a mandar.

Origen de los Repartimientos en las Indias.

Francisco Roldan pide Tierras, i el Almirante se las da.

Desgano de Francisco Roldan.

Fin de el Libro Tercero.